



CONCEJO DELIBERANTE  
Profesor Salvador Mazza  
Av. 9 de Julio Esq. Alnte. Brown

ORDENANZA 021/2015

VISTO:

El Expediente Municipal N° 732/2015 de fecha 27 de Agosto del presente, y,-----

CONSIDERANDO:

Que en el expediente en referencia solicitan al municipio por parte de la Responsable de UGC Nefrología Infantil Dra. Rosana Salim perteneciente al Hospital Publico Materno Infantil de la ciudad de Salta, quien recomienda y solicita el cuidado de la paciente RIOS PAMELA ANDREA, que la misma padece Insuficiencia Renal Crónica y necesita contar con una habitación en condiciones higiénicas para el procedimiento de Diálisis Ambulatoria y un baño instalado con los artefactos necesarios acorde a las circunstancias que se requiere, y,-----

Que, debemos contemplar estos tipos de necesidades básicas para la salud y la recuperación de estos pacientes que necesitan de un cuidado muy especial, y,-----

Que, la Constitución de la Provincia de Salta esta insertado-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES  
ORDENA

ARTICULO 1°.- LA CONSTRUCCION de una pieza con el respectivo baño para la niña PAMELA ANDREA RIOS DNI N° 46.668.119, paciente que padece insuficiencia renal crónica y necesita tratamiento de diálisis ambulatoria para su recuperación.-----

ARTICULO 2°.- Esta familia está recibiendo ayuda por parte de la población y es oportuno solicitar al Ejecutivo enviar personal municipal al domicilio particular, para coordinar los materiales que pueda donar el municipio.-----



**CONCEJO DELIBERANTE**  
**Profesor Salvador Mazza**  
**Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown**

ARTICULO 3°.- Que los gastos que demande la misma sea imputada a la Partida Presupuestaria, vigente ITEM ayuda a carenciados.-----

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al personal de Acción Social a constatar el domicilio particular, para verificar la situación habitacional de esta familia.-----

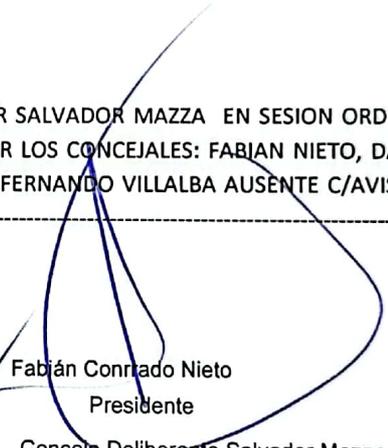
ARTICULO 5°.- Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO 6°.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 2015, ORDENANZA APROBADA SOBRE TABLAS POR LOS CONCEJALES: FABIAN NIETO, DANIEL CAMPOS, MANUEL VILTE, PATRICIA VILLABA Y RAFAEL RICARDO RUIZ. EL CONCEJAL FERNANDO VILLALBA AUSENTE C/AVISO. EL CONEJAL ERNESTO GUANCA SUSPENDIDO.-----

  
Marta Silvina Flores  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Salvador Mazza



  
Fabián Contrado Nieto  
Presidente  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

  
Patricia Alejandra Villalba  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
SALVADOR MAZZA

  
RAFAEL RICARDO RUIZ  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE DE SALV. MAZZA